

**COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
PERÍODO 2022-2024**

**ACTA DE SESIÓN
DEL 30 DE JULIO DE 2021**

Los miembros de la Comisión Electoral Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, convocados por su Presidente, Carlos Enrique Ormeño Grados, se reunieron para sesionar el 30 de julio del 2021 a partir de las 19:00 horas en el local institucional del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Nacional, sito en la Av. Arequipa N°4947, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, en la Sala de Encuentros. La sesión se realizó para atender los asuntos de responsabilidad de la Comisión Electoral Nacional, de acuerdo con lo normado por el Estatuto y Reglamento de Elecciones Generales del CIP. El vocal Santillán Li Daniel Héctor no participa y en su reemplazo lo hace el ingeniero Jaime Eduardo Ramírez Cavero, en su condición de vocal suplente. Los miembros asistentes son los siguientes:

| | |
|------------|--|
| PRESIDENTE | Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados |
| SECRETARIO | Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna |
| VOCAL | Ing. Oscar Miguel Cajahuaringa Isidro |
| VOCAL | Ing. Jorge Alberto Ramón Rivera Figueroa |
| VOCAL | Ing. Jaime Eduardo Ramírez Cavero |
| SUPLENTE | Ing. Pierre Nicolás III Boulanger Lama |

En la sesión actúan como Presidente el Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados y como Secretario el Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna. El Secretario señala que existe quórum de acuerdo con el Art. 38 del Reglamento de Elecciones Generales, motivo por el cual el Presidente dio inicio a la sesión.

INFORMES.-

1. Se presenta a la CEN la necesidad de la contratación de una asistenta administrativa.
2. El Secretario recopilará los datos de identificación de los asistentes a fin de elaborar las actas de cada sesión. **PASE A ORDEN DEL DÍA.**

ORDEN DEL DÍA.-

Sobre el Informe del Secretario la Comisión Electoral Nacional, luego de deliberar, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO N°01:

Sobre la contratación de una persona en calidad de asistente administrativa, con la finalidad de prestar apoyo a los miembros de la CEN, se encarga a la Srta. Sandra Elizabeth Salas Ramos el registro y archivo de la correspondencia que se recibe en forma física, llevando la cuenta de la numeración de las Cartas, Oficios, Informes y Circulares que suscriba el Presidente de la CEN. No será necesario dejar en el Acta de cada sesión la relación de documentos que emita o reciba la CEN, ya que existirá un cuadro en formato Excel, a cargo de la Srta. Sandra Elizabeth Salas Ramos, donde se registrará el orden de la documentación; lo cual formará parte del archivo digital de la CEN.

ACUERDO N°02:

Sobre la recepción y envío de correos electrónicos, se encarga a la Srta. Sandra Elizabeth Salas Ramos que todo correo electrónico que se reciba en el buzón de la Comisión Electoral Nacional debe ser respondido por la misma vía, previa consulta con el Secretario de la Comisión Electoral Nacional, quien deberá recibir una copia de todo correo que se envíe, a fin de comunicarlo a los miembros de la CEN.

ACUERDO N°03:

Sobre la contraseña de acceso al correo electrónico de la Comisión Electoral Nacional se acuerda que será de conocimiento del Presidente, el Secretario y la Srta. Asistente Sandra Elizabeth Salas Ramos.

ACUERDO N°04:

Solicitar al CIP – CN, la creación de un enlace en la página web, para los documentos de la CEN.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 21:00 horas del 30 de julio de 2021, se procede a leer y aprobar el acta, por unanimidad, y se concluye la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Miraflores, 30 de julio de 2021



Ing. CARLOS ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE



Ing. HERNÁN SALAZAR REYNA
CIP 113022
SECRETARIO



Ing. OSCAR CAJAHUARINGA ISIDRO
CIP 48215
VOCAL



Ing. JORGE RAM3N RIVERA FIGUEROA
CIP 73055
VOCAL



Ing. JAIME EDUARDO RAM3REZ CAVERO
CIP 9912
SUPLENTE



Ing. PIERRE BOULANGGER LAMA
CIP 88647
SUPLENTE